

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

47718 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a información pública del proyecto de construcción "Proyecto de obras complementarias de la autovía A-21. Jaca – L.P. Navarra. Tramo: Santa Cilia – Puente La Reina de Jaca. Provincia de Huesca". Clave: 12-HU-5911.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 28 de octubre de 2021, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Construcción: "Proyecto de Obras Complementarias de la Autovía A-21. Jaca - L.P. Navarra. Tramo: Santa Cilia - Puente la Reina de Jaca. Provincia de Huesca", de clave 12-HU-5911, ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, inicia el expediente y somete el citado proyecto a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Diario del Alto Aragón).

La documentación del Proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza y en la Unidad de Carreteras de Huesca sita en calle General Lasheras nº 6 de Huesca, previa petición de cita en ambas, así como en la Corporación Local afectada de Puente La Reina de Jaca, provincia de Huesca, y en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Proyecto de Construcción.

Durante el expresado plazo y, en virtud del artículo 12 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, los interesados podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persiguen.

Se adjunta relación de bienes y derechos afectados por término municipal.

Lo que comunico para su general conocimiento.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: Puente La Reina de Jaca (Huesca)

Número Orden	Referencia Catastral	Pol.	Parcela	Titular actual	Expropiación. (m2)	Ocupación. Temporal (m2)	Naturaleza
--------------	----------------------	------	---------	----------------	--------------------	--------------------------	------------

21.9021-0001	22288A001005680000IW 22288B001005680000WW	1	568	DESCONOCIDO	1.101,00	-	RURAL
21.9021-0002	22288A0010056900000IA	1	569	DESCONOCIDO	27,00	-	RURAL
21.9021-0003	22288A001005700000IH 22288B00105700000WH	1	570	DESCONOCIDO	367,00	-	RURAL
21.9021-0004	22288A001002750000IE	1	275 h	RAMÓN CLAVER AISA	2.903,00	-	RURAL
21.9021-0004	22288A001002750000IE	1	275 c	RAMÓN CLAVER AISA	7.077,00	-	RURAL
21.9021-0004	22288A001002750000IE	1	275 g	RAMÓN CLAVER AISA	9.420,00	-	RURAL
21.9021-0004	22288A001002750000IE	1	275 a	RAMÓN CLAVER AISA	2.027,00	-	RURAL
21.9021-0005	22288A0010018500I00H	1	185	JOSÉ MIGUEL PÉREZ POZO	6.250,00	-	RURAL
21.9021-0006	22288A001005990000IH 22288B001005990000WH	1	599	PILAR LAÍN ANAYA	-	9.164,00	RURAL

Zaragoza, 18 de noviembre de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación,
Rafael López Guarga.

ID: A210062069-1